



DECRETO N° 059 /2010.

CHIGUAYANTE, **12 ENE. 2010**

VISTOS: estos antecedentes; la Providencia N° 039, de fecha 05 de Enero de 2010, que contiene solicitud de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; y conforme a las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorízase la realización de presentación musical de la Banda Big Band, los días Miércoles 13 y Jueves 14 de Enero de 2010, en horario de 19:30 a 21:30 horas, en Villa del Comercio y Valle de la Piedra II.

2) Los organizadores deberán tomar las medidas de seguridad necesaria para la realización de esta actividad; y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMCH/ERP/HGL/hgl
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Interesado./



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:48
FIRMA: 12/01/2010